

08-01-2016 19:16

OFORD.: N°320

Antecedentes .: Comunicación de fecha 27 de octubre de

2014

Materia.: Representa lo que indica

SGD .: N°2016010001601

Santiago, 06 de Enero de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

TECH PACK S.A.

AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA 9160 - Ciudad: SANTIAGO

- Reg. Metropolitana

A través de la comunicación del antecedente, se informó que el 24 de octubre de 2014 Tech Pack S.A. vendió la marca Madeco, clase cables, a Nexans, transacción que había sido evaluada en USD 1 millón, monto equivalente a UF 24.066.

Al momento de realizarse la operación, y hasta esta fecha, forman parte del Directorio de Tech Pack S.A. y de Nexans los señores y

Dado lo anterior, tal transacción constituyó una operación con una parte relacionada de aquellas tratadas en el numeral 3) del artículo 146 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas (LSA), por lo que, conforme se indica en el numeral 2) del inciso primero del artículo 147 de la citada Ley, tal operación debió haber sido aprobada por la mayoría absoluta de los miembros del directorio con exclusión de los directores involucrados, siendo estos los directores señalados precedentemente.

Ahora bien, en antecedentes presentados a esta Superintendencia, no hay constancia de que la transacción informada haya sido aprobada por el directorio de Tech Pack S.A. conforme a lo requerido en la disposición señalada.

Por lo anterior, esta Superintendencia le representa haber aprobado una operación con parte relacionada con infracción a las normas contenidas en el Título XVI de la LSA y le instruye en orden a adoptar las medidas a objeto que situaciones como las descritas no se repitan a futuro. Lo anterior, sin perjuicio del eventual ejercicio de las facultades sancionatorias por parte de esta Superintendencia, conforme a sus atribuciones legales.

JAG CSC SPP wf 452899

1 de 2

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 2016320562350fnldZIaVrnNrNSKZSKHpMGpgmlyQyY

2 de 2 08-01-2016 19:16